



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ
PLIEGO DE COMISION**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION: DIRECCIÓN GENERAL

CLAVE PRESUPUESTAL	
NACIONAL:	
EXTRANJERO:	

EMPLEADO DE COMISION	EDDY GIOVANNI GALINA GALLEGOS
NUMERO DE EMPLEADO	17180
PUESTO Y CATEGORIA	8 JEFE DE GRUPO
LUGAR DE COMISION	AQUISMON S.L.P.
FECHA DE COMISION	25 Y 26 DE ABRIL DEL 2023
MOTIVO Y JUSTIFICACION DE LA COMISION	GASTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNION OPERATIVA DE COORDINACIÓN PARA REALIZAR EL TRAIL MÁGICO EN AQUISMÓN, REFERENTE A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA.

TARIFAS AUTORIZADAS PARA VIÁTICOS

	CUOTA DIARIA	DIAS	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	ARREND. VEH	TOTAL
DENTRO DEL ESTADO SIN PERNOCTAR	\$519.00	1	\$0.00	\$0.00		\$0.00
DENTRO DEL ESTADO PERNOCTANDO	\$2,400.00	1	\$0.00	\$468.00		\$468.00
FUERA DEL ESTADO SIN PERNOCTAR	\$640.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00
FUERA DEL ESTADO PERNOCTANDO	\$2,400.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00
TOTAL DE VIÁTICOS:						\$468.00

GASTOS DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES

	CLAVE PRESUPUESTAL			CLAVE PRESUPUESTAL		
	AVION	AUTOBUS	VEHICULO	TAXI	OTROS	TOTAL
PEAJE			\$842.00			\$842.00
PASAJE						\$0.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			\$400.00			\$400.00
ASISTENCIA MECANICA						\$0.00
TOTAL GTOS. DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES:						\$1,242.00
GRAN TOTAL:						\$1,710.00

MEDIO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR LA COMISION EN:

1. VEHICULO OFICIAL No. PLACA _____ 3. AUTOBUS _____ 5. MARITIMO _____
 2. VEHICULO PARTICULAR No. PLACA VAV 009-A 4. AVION _____ 6. FERROVIARIO _____

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ \$1,710.00 (UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN)
 POR CONCEPTO DE 2 DIAS (ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y COMBUSTIBLE).

AUTORIZA

LIC. MARIO SALAS INDA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RECIBI

LIC. EDDY GIOVANNI GALINA GALLEGOS
COMISIONADO

NOTA: LA PRESENTE COMPROBACION SE REALIZARA CONFORME AL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ASI COMO LOS LINEAMIENTOS SEGÚN CIRCULAR N° OM-05-22 DE OFICIALIA MAYOR.